

Fecha: 28-01-2026

Medio: La Tribuna

Supl.: La Tribuna

Tipo: Noticia general

Título: Fundación CreSeres busca familias en Los Ángeles para evitar que los niños crezcan en residencias

Pág.: 6
Cm2: 645,6Tiraje: 3.600
Lectoría: 14.800
Favorabilidad: No Definida

Los Ángeles para evitar que los niños crezcan en residencias

Jeremy V. Quiroz
prensa@latribuna.cl

El Programa de Familias de Acogida Especializadas ofrece una alternativa de amor y contención para acoger a aquellos niños y adolescentes que han sufrido vulneración. Los requisitos son flexibles: pueden postular solteros, casados o viudos, con el único fin de entregar un entorno sano y reparar el daño sufrido.

En medio de la rutina diaria, hay decisiones que pueden cambiar una vida completa. En la provincia de Biobío, ese gesto —de abrir la puerta del hogar— se ha transformado en una alternativa concreta para niños, niñas y adolescentes que han sufrido graves vulneraciones de derechos.

A ello se refirió Felipe Toledo, psicólogo y encargado de difusión de la Fundación CreSeres en Los Ángeles, quien detalló cómo funciona el Programa de Familias de Acogida Especializadas (FAE), iniciativa que cuenta con respaldo del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

"El acogimiento familiar busca transformarse en una cultura. La idea es evitar que muchos niños ingresen a residencias y puedan crecer en un entorno familiar", explicó.

CASOS REGULADOS POR LA JUSTICIA

Todos los menores que ingresan al programa lo hacen por orden del Tribunal de Familia. Es decir, existe una sentencia judicial que autoriza el cambio temporal del cuidado personal, ya sea por una familia extensa —abuelos, tíos u otros parientes— o hacia una familia externa, sin vínculo sanguíneo.

Las causas que motivan estas medidas son complejas: maltrato físico o psicológico, abuso sexual, negligencia grave y otras transgresiones a

la Ley de Garantías de la Niñez. "Para modificar el cuidado legal tiene que haber una resolución judicial. Eso da respaldo y permite que el proceso sea regulado y transparente", precisó Toledo.

UN ACOMPAÑAMIENTO CONSTANTE

El acogimiento es temporal. El plazo estándar de intervención es de 18 meses, aunque puede variar según determine el tribunal. Durante ese período, el equipo —compuesto por psicólogos, trabajadores sociales y educadores— realiza un acompañamiento intensivo.

Se desarrollan visitas domiciliarias, sesiones psicológicas, talleres y coordinación con redes de salud mental y programas de tratamiento cuando corresponde. El trabajo se realiza en tres niveles: con el niño, con la familia de acogida y con la familia de origen.

"Salir del núcleo familiar, aunque haya sido un entorno vulnerable, es un proceso difícil. Por eso el apoyo emocional es clave", sostuvo.

La meta es lograr una reinclusión segura. Si eso no es posible, la ley obliga a realizar un despeje familiar exhaustivo, incluso en otras regiones. Solo cuando no existen alternativas viables, puede abrirse la opción de adopción.

Con la nueva Ley de Adopción, publicada en 2025, las familias de acogida tienen



EL PROGRAMA CUENTA ACTUALMENTE con 21 familias externas activas en la provincia y contempla un aporte económico para cubrir necesidades básicas del niño o niña.

prioridad en un eventual proceso adoptivo, siempre considerando el interés superior del niño y su opinión.

mirar ese segmento, porque ahí la necesidad es grande", señaló Toledo.

CIFRAS Y REALIDAD LOCAL

El programa no discrimina por estado civil. Pueden postular personas solteras, matrimonios, convivientes o viudos. Los requisitos básicos son ser mayor de edad, contar con estabilidad económica y no tener antecedentes penales que inhabiliten el cuidado.

El proceso de evaluación dura cerca de tres meses e incluye entrevistas, visitas domiciliarias y revisión de antecedentes. Además, todo el núcleo familiar debe estar de acuerdo con la decisión.

Actualmente, el programa trabaja con niños desde los cero hasta los 18 años. Si bien muchas familias se inclinan por recibir lactantes, el mayor desafío está en el tramo adolescente.

"Tenemos experiencias muy positivas con niños de 10 o 12 años. El llamado es también a

Ángeles, sino que se enfoca exclusivamente en el modelo familiar, desplazándose por distintas comunas para realizar evaluaciones y atenciones.

Ser familia de acogida no tiene costo. El programa contempla un aporte económico estatal para cubrir necesidades básicas del niño o niña, además del acompañamiento profesional permanente.

"Muchas veces lo que estos niños necesitan es amor, comprensión y un entorno predecible donde puedan volver a confiar", afirmó.



EL PROGRAMA BUSCA EVITAR que niños ingresen a residencias y puedan crecer en entorno familiar.

CÓMO INFORMARSE

La oficina del FAE está ubicada en calle **Bernardo O'Higgins 569**, cerca de Plaza Pinto, en Los Ángeles.

Quienes deseen obtener más información pueden comunicarse al teléfono **43 240 2593**, al celular **+56 9 9093 0175** o a través de Instagram en **@faecreserlosangeles**.